 <b>Castilla-La Mancha</b> Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE SEIS PLAZAS DE PSICOLOGO/A EN LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>ACJPS-2024</b>	<b>Fecha:</b> <b>26/04/2024</b>	<b>Página:</b> 1 de 11

Existiendo la necesidad de cubrir **SEIS PLAZAS** en la categoría profesional de **Psicólogo/a** en la **Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha**, en virtud de la competencia que me confiere el artículo 26 de los Estatutos de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, **DISPONGO** aprobar la Convocatoria para la provisión de las mencionadas plazas mediante el sistema de **ACCESO LIBRE**, con arreglo a las siguientes:

**BASES:**

**PRIMERA: PUESTO DE TRABAJO**


Las características generales de las plazas ofertadas son las siguientes:

Nº Plazas	Nivel	Código plaza	Denominación	Adscripción	Localidad centro Trabajo
1	I	ARP01DA	Psicologo/a	CRPSL	Daimiel
1	I	ARP01GU	Psicologo/a	CRPSL	Guadalajara
1	I	ARP01PU	Psicologo/a	CRPSL	Puertollano
1	I	ARP01TO	Psicologo/a	ARP	Toledo
1	I	ARP01TM	Psicologo/a	ARP	Tomelloso
1	I	ARP01VA	Psicologo/a	ARP	Valdepeñas

- **Jornada semanal:** 35 horas (contrato a tiempo completo)
- **Periodo de prueba:** 6 meses
- **Retribuciones salariales (14 pagas):**

Concepto	Salario mensual
Salario base	2.369,29 €

A la persona seleccionada se le podrá asignar las funciones de responsable técnico del centro de trabajo asignado en función de las necesidades de cada recurso, percibiendo en ese caso el complemento de gestión de 236,44 euros brutos (14 pagas) por la realización de dichas funciones. Este complemento tendrá el carácter de no consolidable.

	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE SEIS PLAZAS DE PSICOLOGO/A EN LA FUNDACION</b> <b>SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>ACJPS-2024</b>	<b>Fecha:</b> <b>26/04/2024</b>	<b>Página:</b> <b>2 de 11</b>

## SEGUNDA: REQUISITOS

En la presente convocatoria por el sistema de convocatoria libre podrán participar todas aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:


- Titulación exigida: Licenciatura o Grado Universitario en Psicología: Especialista en Psicología Clínica, o Psicólogo General Sanitario (o contar con la habilitación correspondiente).
- Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las competencias que se describen en el Anexo 0.
- Competencia en el uso de aplicaciones informáticas (Office, programas de gestión administrativa, etc...)
- Poseer carnet de conducir y disponibilidad de vehículo.
- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, no hallarse en inhabilitación absoluta, ni hallarse en inhabilitación para el ejercicio de las funciones propias de la categoría profesional objeto de la convocatoria mediante sentencia firme.

## TERCERA: PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZO

Aquellas personas interesadas en acceder a dicha plaza, tendrán que remitir la documentación por correo postal a la siguiente dirección:

**Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha**  
**(Asunto: Procesos selectivo ACPS-2024)**  
**Avda. de Francia, 4 Torre II 3ª planta**  
**45005 TOLEDO**

- Solicitud de admisión (Anexo II)
- Información básica de protección de datos (Anexo III)
- Declaración responsable presentación de documentación (Anexo IV)
- Anexo de autobaremación valoración de méritos (Anexo V)
- Documento resumen con una relación de méritos a valorar con la suma total de puntuación por tipología de experiencia profesional relacionada con el puesto de trabajo y desglose de cursos de formación realizados, así como las horas correspondientes a cada curso a valorar sobre el anexo V
- Documentación acreditativa de los méritos a valorar:

 <b>Castilla-La Mancha</b> <small>Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha</small>	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE SEIS PLAZAS DE PSICOLOGO/A EN LA FUNDACION</b>		
	<b>SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>ACJPS-2024</b>	<b>Fecha:</b> <b>26/04/2024</b>	<b>Página:</b> 3 de 11

- Méritos relacionados con la experiencia práctica y/o laboral relacionada con el puesto de trabajo: certificado de la vida laboral actualizada, contratos de trabajo y última nómina de cada relación laboral, certificados de prácticas laborales, de estudios, así como certificados de servicios prestados y/o funciones, que permitan valorar la experiencia práctica o laboral.
- Méritos relacionados con la formación: certificados, títulos o diplomas que acrediten la duración de la formación en horas o en créditos.
  - Carta de presentación de competencias profesionales para el desempeño de dicho puesto, así como el motivo de querer acceder a esta convocatoria
  - Copia del título académico exigido.
  - Currículum vitae actualizado.
  - Carnet de conducir

El plazo de recepción de dicha solicitud finalizará el **10 de mayo de 2024**.

#### CUARTA: FASES DEL PROCESO SELECTIVO


La selección de los aspirantes se desarrollará en **tres fases**:

- **Fase 0.** Cumplimiento de los requisitos de acceso (admisión). Se publicará un listado con las personas admitidas y/o excluidas al proceso en función del cumplimiento de los requisitos de acceso.
- **Fase 1.** Evaluación. Consistirá en la realización de:
  - A. Prueba teórica
  - B. Prueba práctica o entrevista técnica ( individual o grupal)
- **Fase 2.** Valoración de méritos (experiencia y formación)

#### QUINTA: ADMISION DE CANDIDATOS. FASE 0.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará el listado provisional de personas admitidas y/o excluidas para participar en dicho proceso de selección, en función de la acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Base Segunda. Se establecerá un plazo de **tres días hábiles** para presentar las alegaciones oportunas al listado provisional.

Una vez transcurrido el mencionado plazo se dictará resolución definitiva de las personas admitidas, publicando el listado de las personas que acceden a la primera fase de evaluación.

 <b>Castilla-La Mancha</b> <small>Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha</small>	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE SEIS PLAZAS DE PSICOLOGO/A EN LA FUNDACION</b>		
	<b>SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>ACJPS-2024</b>	<b>Fecha:</b> <b>26/04/2024</b>	<b>Página:</b> 4 de 11

## SEXTA: PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo se desarrollará en **dos fases: evaluación y valoración de méritos**, para comprobar las capacidades y conocimientos necesarios para el desempeño del nuevo puesto de trabajo de las personas aspirantes. La persona seleccionada será aquella que **habiendo superado la fase de evaluación**, alcance la mayor puntuación en la suma total de las dos fases.

La **puntuación máxima** del proceso selectivo es de **100 puntos**, distribuidos de forma que la valoración de la **fase de evaluación** constituirá el **75 por ciento** de la puntuación total del proceso selectivo, suponiendo, por tanto, la valoración de la experiencia laboral relacionada con el puesto de trabajo y los méritos correspondientes **a actividades formativas el 25 por ciento restante**.

Sólo se valoraran los méritos referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, acreditados mediante aportación documental. El Tribunal, que solamente podrá valorar la documentación acreditada y aportada en tiempo y forma, podrá requerir cualquier aclaración sobre la misma. Si el requerimiento no es atendido, no podrá valorarse el mérito correspondiente.

### I. FASE EVALUACIÓN

A través de la fase de evaluación se pretende comprobar las capacidades y conocimientos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo. Se basará en las pruebas que a continuación se relacionan en base al temario publicado al efecto

- |   |           |
|---|-----------|
| <b>A.</b> Prueba teórica:                         | 45 puntos |
| <b>B.</b> Prueba práctica y/o entrevista técnica: | 30 puntos |


Para superar la fase de evaluación, las personas aspirantes tienen que obtener al menos **37,5 puntos** en la totalidad de las pruebas, siempre que hayan alcanzado como **mínimo 20 puntos** en la prueba teórica y **12 puntos** en la prueba práctica y/o entrevista.

### II. FASE VALORACION DE MÉRITOS

Todas aquellas personas que hayan superado la fase de evaluación, pasaran a ser valorados los méritos de su trayectoria profesional relativos a la experiencia laboral y a la formación según los siguientes criterios:

- **Experiencia (máximo 15 puntos)**

Se acreditarán los méritos derivados con la experiencia profesional relacionada con el puesto de trabajo adjuntado informe actualizado de vida laboral, así como copia de los contratos de cada una de las

	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE SEIS PLAZAS DE PSICOLOGO/A EN LA FUNDACION</b> <b>SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>ACJPS-2024</b>	<b>Fecha:</b> <b>26/04/2024</b>	<b>Página:</b> 5 de 11

relaciones contractuales que vayan a ser valoradas, salvo las relaciones contractuales con la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha que se valorará de oficio, salvo que la persona manifieste su oposición expresa.

CATEGORÍA PROFESIONAL	AMBITO	LUGAR DE TRABAJO	PUNTUACIÓN (día)
Misma categoría	Salud Mental	Admon. Pública/Sector Publico	0,0100
Misma categoría	Salud Mental	Iniciativa Social/Empresarial	0,0075
Distinta categoría	Salud Mental	Admon. Pública/Sector Publico	0,0050
Distinta categoría	Salud Mental	Iniciativa Social/Empresarial	0,0038
Misma categoría	Otros	Indistinto	0,0025

▪ **Formación (máximo 10 puntos)**

Se valorará con **0,02 puntos** por cada hora acreditada de realización/o impartición de cursos, talleres o seminarios formativos directamente relacionados con el contenido de la categoría a la que se opta. Se valoraran también las formaciones que estén directamente relacionadas con la prevención de riesgos laborales, o se refiera a la adquisición de competencias, habilidades y actitudes en materia transversal.

Se considera materia transversal: ofimática, idiomas, igualdad de género, técnicas de comunicación, trabajo en equipo, transparencia en el acceso a la información pública y protección de datos.


En los cursos de formación que integren múltiples módulos o materias, sólo se tendrán en cuenta los/as que tengan relación directa con la categoría a la que se opta y además este especificada su duración en horas o créditos. A los efectos anteriores un crédito equivale a 10 horas de formación y un crédito ECTS (Sistema europeo de transferencia de créditos) equivale a 25 horas de formación. Cuando en un mismo certificado se indiquen los créditos y horas de duración, la valoración se realizará siempre por los créditos que figuren.

No serán objeto de valoración los cursos de duración inferior a 5 horas.

## SEPTIMA: ÓRGANO DE SELECCIÓN

El Órgano de selección estará formado por:

- Presidencia: que será la Dirección de la Fundación o persona en quien delegue.
- Vocales: dos Técnicos de la Fundación.
- Secretaría: Administrativo o Auxiliar Administrativo de la Fundación.
- Representante de la parte social firmante del II Convenio Colectivo.

 <b>Castilla-La Mancha</b> <small>Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha</small>	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE SEIS PLAZAS DE PSICOLOGO/A EN LA FUNDACION</b>		
	<b>SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>ACJPS-2024</b>	<b>Fecha:</b> <b>26/04/2024</b>	<b>Página:</b> 6 de 11

El Tribunal, de acuerdo con el principio de especialidad, podrán recabar la presencia y colaboración de los especialistas necesarios, los cuales se incorporarán al Tribunal con voz pero sin voto.

#### **OCTAVA: DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO Y PUBLICACIÓN DE RESOLUCIONES.**

En primer lugar se llevará a cabo la **Fase 1A de evaluación**, dictando resolución provisional con las puntuaciones obtenidas por las personas participantes. Tal y como establece la base sexta de la convocatoria, para pasar a la Fase 1B, el aspirante deberá de alcanzar al menos 20 puntos. Se establecerá un plazo de **tres días hábiles**, para presentar las alegaciones que se consideren oportunas a dicha prueba.


Posteriormente, se llevará a cabo la **Fase 1B de evaluación**, dictando resolución provisional con las puntuaciones obtenidas por las personas que acceden a la misma. Se establecerá un plazo de **tres días hábiles**, para presentar las alegaciones que se consideren oportunas a la fase de evaluación.

Para superar la Fase 1 de evaluación, las personas aspirantes tienen que obtener al menos 37,5 puntos en la totalidad de las pruebas, siempre que hayan alcanzado como mínimo 20 puntos en la prueba 1A y 12 puntos en la prueba 1B.

Posteriormente, se llevará a cabo la **Fase 2 de Valoración de Méritos**. Se procederá a dictar resolución con la puntuación provisional obtenida en la fase de valoración de méritos. Se establecerá un plazo de **tres días hábiles**, para presentar las alegaciones que se consideren oportunas a la fase de valoración de méritos.

Una vez revisadas las alegaciones de la fase de valoración de méritos, en el caso de que las hubiere, se dictará resolución definitiva con la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases del proceso de selección por las personas aspirantes. La plaza será adjudicada a la persona que obtenga la mayor puntuación según la preferencia seleccionada de destino.

La Comisión de Valoración podrá declarar desierta la plaza a cubrir, cuando determine que los aspirantes a la misma no superan el nivel mínimo exigible para el desempeño del puesto de trabajo.

 <b>Castilla-La Mancha</b> Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE SEIS PLAZAS DE PSICOLOGO/A EN LA FUNDACION</b> <b>SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>ACJPS-2024</b>	<b>Fecha:</b> <b>26/04/2024</b>	<b>Página:</b> 7 de 11

### NOVENA: PUBLICIDAD DEL PROCESO SELECTIVO

Todas las comunicaciones que se realicen para llevar a cabo el desarrollo de este proceso selectivo, serán publicadas en la página web de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha ([www.fsclm.com](http://www.fsclm.com)), así como serán remitidas a los centros de trabajo de la Fundación y a los representantes de los trabajadores.

### DECIMA: BOLSA DE TRABAJO

Con todas aquellas personas que superen el 50% de la puntuación final máxima establecida, se formará una bolsa de trabajo temporal. El llamamiento se realizará por orden de prelación del listado definitivo del proceso de selección y podrá utilizarse para posibles coberturas temporales que surjan en la categoría ofertada. La no aceptación de una posible oferta de trabajo de dicha bolsa no afectará al aspirante para la presentación en futuros procesos de selección de la Fundación ni tampoco supondrá la expulsión o cambio de posición en dicha bolsa de trabajo. Esta bolsa de trabajo estará vigente hasta nueva resolución de la Dirección de la Fundación.


Toledo, 26 de abril de 2024

LA DIRECTORA DE LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

04177661X  
**MARIA SUSANA**  
**GARCIA-HERAS**  
(R: G45500394)

Firmado digitalmente  
por 04177661X MARIA  
SUSANA GARCIA-  
HERAS (R: G45500394)  
Fecha: 2024.04.26  
12:55:53 +02'00'

Fdo. Susana García-Heras Delgado


 Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE SEIS PLAZAS DE PSICOLOGO/A EN LA FUNDACION SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA		
	<b>ACJPS-2024</b>	<b>Fecha:</b> <b>26/04/2024</b>	<b>Página:</b> 8 de 11

## ANEXO 0. DESCRIPCION DE COMPETENCIAS DEL PUESTO DE TRABAJO DE PSICOLOGO/A-RESPONSABLE TECNICO

Las competencias este puesto de trabajo son las que se relacionan a continuación:

- A. Promover el respeto por los derechos de los ciudadanos en el marco de los derechos de las personas con discapacidad, y de toda la legislación referente al marco de la intervención.
- B. Velar por la protección de la confidencialidad y el cumplimiento del código deontológico.
- C. Apoyo, orientación y asesoramiento a otros profesionales, usuarias/os y familiares, basados en el conocimiento integral de los problemas y dificultades de las personas con problemas de salud mental.
- D. Promover la participación, esperanza, empoderamiento y autoaceptación en las personas usuarias de los servicios.
- E. Promover vínculos de confianza y seguridad con las usuarias y usuarios de forma individual.
- F. Realizar una evaluación integral y continua de las personas atendidas, preferentemente en áreas y/o variables psicológicas clave: bienestar mental y aspectos clínicos (psicopatología), de personalidad y psicosociales.
- G. Identificar y analizar las variables personales y ambientales que contribuyen a explicar el comportamiento, el malestar psicológico y/o las dificultades en el funcionamiento psicosocial, estableciendo relaciones y prioridades para la intervención. Análisis funcional y formulación del caso
- H. Participar en la elaboración del plan individualizado de intervención para establecer y marcar **unos objetivos con una base de acuerdo común del equipo**, orientados al proceso de recuperación de las usuarias y usuarios.
- I. Evaluar de manera continua, junto al equipo la **idoneidad y beneficios** de la estancia/permanencia en el recurso y/o programa.
- J. Diseñar, intervenir y evaluar, junto a otros profesionales, programas de rehabilitación psicosocial (intervención familiar, manejo de síntomas, relaciones interpersonales, cognición social, autocontrol y afrontamiento personal y social, programas de prevención y manejo de problemas de salud y/o programas de intervención comunitaria).
- K. Intervenir en la prevención de recaídas, detección y manejo de situaciones de crisis.
- L. Realizar intervenciones en el medio y/o visitas a domicilio a lo largo del proceso de intervención. Individuales, grupales.
- M. Apoyar y favorecer con la intervención, la mejora de la autonomía en todas las áreas de la persona (social, laboral, sanitaria, etc...)
- N. Desarrollar acciones de **coordinación externa** que faciliten una atención integral e integrada.
  - a. Para la identificación de aspectos clave integrales que faciliten la continuidad de cuidados y la transición de la persona a otro recurso.
  - b. Para el trabajo conjunto en planes de atención que se desarrollan en otros recursos.
  - c. Para promover la participación social y comunitaria.
- O. Establecer prioridades en la intervención




 <b>Castilla-La Mancha</b> Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE SEIS PLAZAS DE PSICOLOGO/A EN LA FUNDACION</b>  <b>SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>ACJPS-2024</b>	<b>Fecha:</b> <b>26/04/2024</b>	<b>Página:</b> 9 de 11

- P. Colaborar en la visión compartida del caso, velando por la coherencia de las intervenciones.
- Q. Apoya al resto de profesionales en la orientación de la intervención y comprensión del caso.
- R. Participar en las reuniones del equipo. Compartir la información sobre el trabajo llevado a cabo con la persona, intercambiar datos relevantes de otras áreas y formular el caso con el equipo.
- S. Actualizar y compartir el conocimiento impulsando nuevas experiencias y generando un clima profesional favorable para la intervención.
- T. Participar en los espacios de reflexión y supervisión de casos, como estrategia de aprendizaje.
- U. Tutorizar las prácticas de los alumnos de su formación.
- V. Elaborar informes psicológicos y/o la memoria del programa y/o servicio.
- W. Fomentar y/o colaborar con proyectos formativos, de docencia y/o de investigación o acciones de sensibilización, a petición propia y/o de la Fundación.
- X. Evaluar, Identificar, objetivar y comunicar áreas de mejora detectadas relativas al campo de acción profesional, así como al programa en el que se inserta.
- Y. Promover el análisis e interpretación de los resultados obtenidos de los procesos de atención del programa.
- Z. Cualquier otra competencia de análoga o similar naturaleza que se le pueda encomendar en relación con las funciones propias de su categoría.

#### **Específicos de Responsable Técnico**

- A. Planificar, coordinar, dirigir y supervisar las actividades, programas y procesos de atención que se realizan en el centro ajustándolos y adaptándolos a los procedimientos vigentes y a las necesidades de la población atendida y en base a las mejores prácticas disponibles
- B. Asumir la responsabilidad en la consecución de objetivos globales del servicio, de la gestión del equipo y de la actividad asistencial.
- C. Establecer y trasladar las directrices y criterios de actuación acordados, comunicarlos y realizar un seguimiento de los mismos tanto a nivel individual como en equipo
- D. Guía y coordina la actuación de cada uno de sus profesionales y del equipo en su conjunto, en base al conocimiento de sus capacidades, hacia las tareas y objetivos asignados
- E. Desarrolla acciones de coordinación externa que facilitan la atención integral e integrada de las personas atendidas.
- F. Generar un buen clima de trabajo y fomentar la comunicación, la participación y las relaciones entre los miembros del equipo

 <b>Castilla-La Mancha</b> Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE SEIS PLAZAS DE PSICOLOGO/A EN LA FUNDACION</b>		
	<b>SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>ACJPS-2024</b>	<b>Fecha:</b> <b>26/04/2024</b>	<b>Página:</b> 10 de 11


## ANEXO I. TEMARIO PROCESO SELECTIVO PSICÓLOGO/A

### TEMAS TRANSVERSALES:

1. La Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha
2. El trabajo en equipo. El equipo interdisciplinar. Las habilidades del profesional.
3. Modelo de salud, funcionamiento y discapacidad de la OMS. Salud mental comunitaria.
4. El proceso de desinstitucionalización. La red de atención a la salud mental en Castilla La Mancha. Tipo de dispositivos. Formas de acceso. Normativa de aplicación de ámbito estatal y regional. Los procesos asistenciales de atención en Castilla-La mancha.
5. La rehabilitación psicosocial. Conceptualización y metodología. Principales contextos de intervención. Cartera de servicios y recomendaciones actuales. Técnicas de intervención. Métodos de evaluación.
6. Aspectos éticos en la rehabilitación. Derechos humanos de las personas con discapacidad. Conceptualización del estigma institucional, social e internalizado.
7. Recuperación. Principios, valores y componentes. Modelos de recuperación. El saber de la experiencia.
8. Confidencialidad, privacidad. Normativa legal relacionada con la atención a la salud mental. Ley de Protección de Datos.
9. Fundamentos básicos en Psicopatología infanto-juvenil y de adultos. Modelos categoriales y dimensionales.
10. Sistema de Apoyo Jurídico a las personas con discapacidad. La Ley 8/2021, de 2 de junio de reforma de la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.
11. La perspectiva de género en el ámbito de la salud mental.

### TEMAS ESPECIFICOS:

12. Fundamentos profesionales de la psicología sanitaria y clínica: orígenes de la psicología general sanitaria; normativa y legislación nacional. Código Deontológico Europeo y Español. Ámbitos de actuación y competencias del psicólogo/a general sanitario.
13. Fundamentos científicos El método científico en investigación psicológica: fases del método científico. Identificación de problemas de investigación. Diseños de investigación.
14. Fundamentos de la psicología basada en la evidencia (PBE) y de la evidencia basada en la práctica (EBP). Guías de práctica clínica y tratamientos psicológicos empíricamente validados. Evaluación de resultados en la práctica psicológica. Lectura y difusión de resultados en salud.
15. Principios fundamentales de la Bioética: Dilemas éticos. Código Deontológico del psicólogo/a. El secreto profesional: Concepto y regulación jurídica.
16. Habilidades clínicas- terapéuticas del psicólogo. La alianza terapéutica.

 <b>Castilla-La Mancha</b> <small>Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha</small>	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE SEIS PLAZAS DE PSICOLOGO/A EN LA FUNDACION</b> <b>SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>ACJPS-2024</b>	<b>Fecha:</b> <b>26/04/2024</b>	<b>Página:</b> 11 de 11

17. Comunicación interprofesional y de resultados. Elaboración de informes en psicológicos.
18. Salud y bienestar desde una perspectiva bio-psico-social. Determinantes de la salud mental. Fundamentos del bienestar psicológico.
19. Fundamentos de evaluación y diagnóstico en Psicología clínica y de la salud. El proceso de evaluación en psicología clínica y de la salud. Metodología básica en Evaluación Psicológica clínica y de la salud.
20. Áreas de evaluación específica en psicología clínica y de la salud en trastorno mental grave. La entrevista clínica. Instrumentos de evaluación
21. Formulación de casos. Análisis funcional y formulación clínica. Integración e interpretación de la información del caso clínico.
22. Planificación del tratamiento. Evaluación durante el tratamiento. Evaluación del cambio y la eficacia. Cuestiones prácticas asociadas.
23. Conceptos y modelos en psicopatología. Taxonomía de los problemas de salud mental. Modelos explicativos. DSM, CIE y modelos de clasificación alternativos.
24. Psicopatología y Teoría del apego. Estilo de apego. Modelo de vulnerabilidad-estrés. Teoría del trauma y trastornos psicológicos. Resiliencia.
25. Psicopatología. Descripción clínica y Epidemiología.
  - a) Trastornos de la esquizofrenia y trastornos psicóticos.
  - b) Trastorno bipolar y trastornos relacionados.
  - c) Trastornos depresivos y de ansiedad.
  - d) Trastornos de Estrés post-traumático.
  - e) Trastorno obsesivo-compulsivo y trastornos relacionados.
  - f) Trastornos de la personalidad.
  - g) Trastornos de la conducta alimentaria.
  - h) Trastornos relacionados con sustancias y trastornos adictivos.
  - i) Comorbilidad psiquiátrica (patología dual) en pacientes drogodependientes.
26. Procesos de cambio y la entrevista motivacional en el tratamiento de personas con problemas de salud mental y/o adicciones.
27. Fundamentos teóricos de la intervención psicológica desde diferentes modelos. Conductista y cognitivo-conductual. Terapia Sistémica. Terapias de orientación psicoanalítica. Terapias Humanistas. Terapias de Tercera generación. Psicología positiva.
28. Tratamientos psicológicos empíricamente validados en Trastorno Mental Grave. Principales programas y técnicas de intervención en el ámbito de la rehabilitación psicosocial.
29. La terapia familiar. La evaluación familiar. Modelos y técnicas de intervención familiar. Intervención familiar en el contexto de personas con trastorno mental grave y adicciones.
30. La terapia de grupo. Fundamentos teóricos y diferentes modelos.
31. Conceptos básicos de la intervención comunitaria. Programas de Intervención comunitaria. Estrategias de Intervención social y comunitaria.

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE SEIS PLAZAS DE PSICOLOGO/A EN LA  
FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

1. DATOS PERSONALES

Nombre	<input type="text"/>	1º Apellido	<input type="text"/>	2º Apellido	<input type="text"/>
DNI /NIE	<input type="text"/>	Nacionalidad	<input type="text"/>	Fecha Ncto	<input type="text"/>
Dirección	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>	Código Postal	<input type="text"/>
Teléfono fijo	<input type="text"/>	Teléfono mv	<input type="text"/>	e-mail	<input type="text"/>
Titulación	<input type="text"/>	Carnet conducir	<input type="text"/>	Tipo	<input type="text"/>

SOLICITA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO DE LA/S SIGUIENTE/S PLAZA/S:

ORDEN PREFERENCIA	DENOMINACIÓN	ADSCRIPCIÓN	PROVINCIA	LOCALIDAD
<input type="text"/>	Psicólogo/a	CRPSL	Guadalajara	Guadalajara
<input type="text"/>	Psicólogo/a	CRPSL	Ciudad Real	Daimiel
<input type="text"/>	Psicólogo/a	CRPSL	Ciudad Real	Puertollano
<input type="text"/>	Psicólogo/a	ARP	Ciudad Real	Valdepeñas
<input type="text"/>	Psicólogo/a	ARP	Ciudad Real	Tomelloso
<input type="text"/>	Psicólogo/a	ARP	Toledo	Toledo

2. DOCUMENTACION APORTADA

<input type="text"/>	Anexo III Información en materia de LOPD
<input type="text"/>	Anexo IV Declaración responsable de documentación
<input type="text"/>	Anexo V Valoración de méritos
<input type="text"/>	Documentación acreditativa de los méritos a valorar (laboral y académico)
<input type="text"/>	Documento resumen desglose puntuación experiencia laboral y formación
<input type="text"/>	Carta de presentación
<input type="text"/>	Curriculum vitae actualizado
<input type="text"/>	Carnet de conducir

El abajo firmante solicita ser admitido en este proceso selectivo y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En ....., a ..... de ..... de 2024

(Firma)

PROTECCIÓN DE DATOS: EN DOCUMENTO ADJUNTO (ANEXO III) SE FACILITA AL SOLICITANTE LA INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. PARA PODER INCORPORAR SU SOLICITUD A NUESTRA BASE DE DATOS, ES IMPRESCINDIBLE CUMPLIMENTAR Y FIRMAR EL CONSENTIMIENTO RECOGIDO EN EL CITADO DOCUMENTO.

### ANEXO III

#### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

A continuación indicamos la información básica sobre el tratamiento a realizar con los datos que usted nos proporciona en el formulario:

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	FUNDACIÓN SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA Avda. de Francia, 4 Torre 2 – 3ª Planta 45005 Toledo
FINALIDAD	Gestión de solicitudes de participación en procesos selectivos. Selección de candidatos.
LEGITIMACIÓN	Interés legítimo del Responsable del Tratamiento y del titular de los datos. Consentimiento del interesado.
DESTINATARIOS	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
DERECHOS	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la sección “AVISO LEGAL” de nuestra página web <a href="http://www.fsclm.com">www.fsclm.com</a>

Los datos que usted nos facilita serán tratados con total **confidencialidad** y se implantarán todas las medidas de seguridad requeridas para nivel “Básico” según la definición recogida en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, cancelación y rectificación en el ámbito reconocido por la ley mediante escrito dirigido al responsable del fichero a la dirección que figura en la tabla.

#### CONSENTIMIENTO

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_, declaro haber sido informado sobre el tratamiento y la finalidad de los datos personales recogidos en los formularios de evaluación anual y doy mi consentimiento para que se efectúe en los términos indicados.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Fdo.:

#### ANEXO IV

### DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ACPS-2024

#### DATOS DEL INTERESADO/A

NOMBRE Y APELLIDOS

NIF

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD la veracidad de los documentos aportados, y se compromete a probar documentalmente los mismos cuando así se le solicite.

Solicito la admisión en el proceso de selección y DECLARO que son ciertos los datos consignados en ella y que la documentación aportada es **original o copia exacta** de los datos que figuran en esta solicitud, asumiendo que la falsedad en los datos cumplimentados supondrá la expulsión del proceso de selección.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Firma del interesado/a:

Fdo.: D / D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

ANEXO V. VALORACIÓN DE MÉRITOS

CATEGORIA PROFESIONAL:

SOLICITANTE:

DNI:

A. EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 15 puntos)

CATEGORIA PROFESIONAL	AMBITO	LUGAR DE TRABAJO	PUNTUACION (DIA)	DIAS	TOTAL PUNTUACIÓN
Misma categoría	Salud Mental	Admon. Pública/Sector Publico	0,0100		
Misma categoría	Salud Mental	Iniciativa Social/Empresarial	0,0075		
Distinta categoría	Salud Mental	Admon. Pública/Sector Publico	0,0050		
Distinta categoría	Salud Mental	Iniciativa Social/Empresarial	0,0038		
Misma categoría	Otros	Indistinto	0,0025		
<b>TOTAL EXPERIENCIA</b>					

B. FORMACIÓN (Máximo 10 puntos)

FORMACION	HORAS	PUNTOS	TOTAL PUNTUACIÓN
Hora acreditada de realización y/o impartición de cursos, talleres o seminarios formativos directamente relacionados con el contenido de la categoría a que se opta		0,02	
<b>TOTAL FORMACION</b>			

EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	PUNTUACION TOTAL





